

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-109-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

ADENDA ACLARATORIA No. 1

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato. (...)” y, atendiendo una observación allegada a la convocatoria en la que se solicitó aclarar el presupuesto total de la convocatoria, se procedió con su revisión y de ésta se encontró que para la ejecución de la ETAPA II del Contrato, específicamente para el proyecto localizado en la ciudadela Jorge Ríos Cortes en el Municipio de Lebrija, es procedente aclarar el valor en letras del presupuesto, dando lugar a la expedición de la presente adenda, con la siguiente modificación:

PRIMERO: Aclarar el valor en letras de la Etapa II del proyecto localizado en el municipio de Lebrija del numeral 1.3.1.2 “METODOLOGÍA DE CÁLCULO – PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) ETAPAS I Y II” el cual quedará de la siguiente manera:

1.3.1.2. METODOLOGÍA DE CÁLCULO – PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) ETAPAS I Y II

(...)

De acuerdo con la metodología expuesta en este capítulo se determinó un Presupuesto para el desarrollo del Contrato de Interventoría en la ETAPA II es de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$103.387.880,00) para el proyecto localizado en la Urbanización Zafiro en el Municipio de Piedecuesta y por valor de CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$104.318.030,00) para el proyecto localizado en la ciudadela Jorge Ríos Cortes en el Municipio de Lebrija. (...)

La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**